

BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER LOS CARGOS DE DOCENTES DE AULA
DE ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA DEPENDIENTES DE LA CORPORACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MAIPÚ (CODEDUC).

Diciembre 2011



Concurso Público de Antecedentes para proveer los cargos de Docentes de Aula de establecimientos de Enseñanza Básica y Media, dependientes de la Corporación de Educación Municipal de Maipú (Codeduc)

Cargos a proveer

La Corporación de Educación Municipal de Maipú (CODEDUC) llama a Concurso Público de Antecedentes para proveer los cargos de Docentes de Aula en los siguientes establecimientos educacionales. **Cada postulante podrá concursar a la cantidad de establecimientos que así lo desee.**

En la tabla se observa la cantidad de cargos por establecimientos y las horas solicitadas para cada cargo concursado.

Establecimiento	Lenguaje	Matemática	Historia y Geografía	Biología	Tecnología	Alimentación	Electricidad	Generalista	Inglés
Liceo Nacional	2 Docentes /44 hrs.	3 Docentes /44 hrs.	2 Docentes /44 hrs.	2 Docentes /44 hrs.	1 Docente /44 hrs				1 Docente / 44 hrs
Liceo Maipú A. Gonzalo Pérez Y.		1 Docente /30 hrs.	1 Docente /30 hrs.						
Centro Técnico Profesional						2 Docentes /30 hrs.	1 Docente /30 hrs.		
Liceo San Luis								2 Docentes /30 hrs.	1 Docente /30 hrs.
Escuela General San Martín								3 Docentes /30 hrs.	
Escuela Las Américas								3 Docentes /30 hrs.	

1. Requisitos de ingreso

Los postulantes deberán cumplir todos los requisitos de ingreso establecidos en la ley N° 19.070 y en el Decreto Supremo N°453 de 1991 del Ministerio de Educación, en especial:

1.1 Ser ciudadano

1.2 Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente

1.3 Tener salud compatible con el desempeño del cargo. No se debe entregar certificado médico, esta evaluación se realiza una vez que el candidato ha sido seleccionado para el cargo.

1.4 No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos

1.5 Tener título de profesor o educador según los casos o estar legalmente habilitado o tener autorización para ejercer la función docente en los términos señalados en el artículo 2° de la ley N° 19.070

1.6 No hallarse condenado por crimen o simple delito ni condenado en virtud de la ley N°19.325 sobre violencia intrafamiliar

Adicionalmente, deberán cumplir con lo siguiente:

- a) No encontrarse en litigio con la Ilustre Municipalidad de Maipú
- b) No encontrarse en litigio con la CODEDUC
- c) No haya sido sancionado(a) con destitución como consecuencia de un sumario administrativo.
- d) Contar, a lo menos, con un certificado de egreso de un Curso de Especialización, Postítulo o Magíster pertinente al cargo/especialidad que postula.)
- e) No haberse acogido a la Ley de retiro Voluntario 20.158 (art 11) y/o ley 20159 (art 2 transitorio), habiendo transcurrido menos de 5 años desde el retiro

Concurso Público de Antecedentes para proveer los cargos de Docentes de Aula de establecimientos de Enseñanza Básica y Media, dependientes de la Corporación de Educación Municipal de Maipú (Codeduc)

- f) Los postulantes a los Cargos **Docentes de Alimentación** deben contar con un Título Técnico de Nivel Superior en Gastronomía, y los candidatos al cargo **Docente de Electricidad** deberán presentar su título Técnico de Nivel Superior en Electricidad.

2. Antecedentes Requeridos

- a) Hoja de identificación del postulante, completando íntegramente el Anexo 1
- b) Declaración Jurada Simple, completando íntegramente el Anexo 2
- c) Currículum Vitae actualizado a Noviembre de 2011
- d) Certificado de Antecedentes original del postulante, con fecha de emisión máxima de 30 días hábiles previos a la postulación.
- e) Certificado de situación Militar al día cuando proceda, con fecha de emisión máxima de 30 días hábiles previos a la postulación
- f) Certificado de Título Profesional original o autorizado ante notario.

Los postulantes a los Cargos **Docentes de Alimentación** deberán hacer entrega de Título Técnico de Nivel Superior en Gastronomía. Por su parte, los candidatos al cargo **Docente de Electricidad** deberán presentar su título Técnico de Nivel Superior en Electricidad.

- g) Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados
- h) Certificados de perfeccionamiento en áreas relacionadas con el cargo/especialidad al que postula.

Se aceptarán certificados de perfeccionamientos de nivel Intermedio o Avanzado, reconocidos por CPEIP y con RPNP, en conformidad a lo establecido en el artículo 29°A del D.S. N° 453 Reglamento de Estatuto Docente. Se aceptarán certificados de egreso de Magíster.

- i) Informe final o fotocopia autorizada ante notario de evaluaciones ministeriales u otras a las que se haya sometido el postulante (Evaluación Docente, Asignación de Excelencia Pedagógica, etc.)
- j) Sólo si el postulante participa en más de un concurso, debe adjuntar el Anexo 5 en el cual se declara en qué proceso de postulación están los documentos originales o copias autorizadas ante notario.

La falta de cualquiera de los antecedentes anteriores, eliminará inmediatamente del concurso al postulante.

3. Antecedentes relativos a desempeño anterior, experiencia y perfeccionamiento

Si los hubiere, el postulante deberá presentar evidencias de su experiencia y perfeccionamiento, con los antecedentes que se describen a continuación:

1. Experiencia Docente de aula certificado a través de fotocopias autorizadas de Contratos o finiquitos de trabajo.
2. Fotocopia autorizada ante notario de evaluaciones ministeriales u otras a las que se haya sometido el postulante (Evaluación Docente, Asignación de Excelencia Pedagógica, etc.).
3. Síntesis de indicadores de desempeño y calidad del (los) establecimiento(s) donde ejerció los últimos 3 años. El postulante deberá llenar el Anexo 3 (Ficha de Establecimiento), adjuntando comprobantes y evidencia de la información requerida (se aceptará cualquier documento oficial o impresión de información desde los sitios web del MINEDUC y otras entidades). De no adjuntar los comprobantes y la evidencia requerida, la información del Anexo 3 quedará invalidada.

De esta forma, los indicadores solicitados son:

- Identificación del (los) establecimiento(s): Nombre, código RBD, cargo y periodo de tiempo en el cual se desempeñó.
- Puntajes SIMCE de los últimos 3 años y/o del curso en el caso de haber sido profesor jefe

Concurso Público de Antecedentes para proveer los cargos de Docentes de Aula de establecimientos de Enseñanza Básica y Media, dependientes de la Corporación de Educación Municipal de Maipú (Codeduc)

- Asistencia promedio (anual) de los últimos 3 años y/o del curso en caso de haber sido profesor jefe.
- Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento de los últimos 3 años.
- Reconocimientos al(los) establecimiento(s) como SNED o Asignación de Desempeño Colectivo si los hubiere logrado en los últimos 3 años.

Concurso Público de Antecedentes para proveer los cargos de Docentes de Aula de establecimientos de Enseñanza Básica y Media, dependientes de la Corporación de Educación Municipal de Maipú (Codeduc)

4. Proyectos realizados en los Establecimientos Educativos donde se ha desempeñado como Docente, presentados en el formato entregado en el Anexo 4. La entrega de evidencias que respalde el rol y liderazgo del docente en este proyecto es de suma importancia para su evaluación.
5. Experiencia como docente en instituciones de educación superior acreditadas mediante copia autorizada ante notario del contrato de trabajo y evaluación de desempeño si la tuviere; listado de investigaciones en el área de educación y publicaciones ad hoc.

4. Entrega de Bases y Recepción de documentos

Los postulantes podrán acceder a las bases del concurso entre los días 05 de Diciembre del 2011 hasta el 16 de Enero del 2012, a través de la Página Web (<http://www.codeduc.cl>) o haciendo retiro de ellas en la Oficina de Recepción de la Corporación de Educación Municipal de Maipú, ubicada en Pajaritos 2756 (Maipú), entre las 8:30 hrs y las 14:00 horas.

Los antecedentes de postulación se recibirán en la oficina antes mencionada, desde el día 05 de Diciembre del 2011, hasta las 14:00 horas del el 16 de Enero del 2012.

No se recepcionarán antecedentes con posterioridad a este plazo.

Cada postulante deberá presentar un sobre por postulación, el cual debe estar caratulado: "CODEDUC Maipú, Concurso público de antecedentes, Docentes de Aula", indicando claramente el Establecimiento Educativo al que postula y el nombre del postulante.

Los sobres deben contener todos los antecedentes requeridos en las secciones 2 y 3 de estas bases, de preferencia en el mismo orden allí señalado. Los documentos contenidos en los sobres deberán ser numerados de forma correlativa, al margen superior derecho de cada uno de ellos.

El postulante puede remitir los antecedentes por correo certificado, indicando claramente la dirección del remitente, entendiendo que **no se recepcionarán** antecedentes después de las 14:00 horas del 16 de Enero del 2012.

Para postular a más de un establecimiento, deberá presentar, un sobre para cada cargo a concursar. Solo uno de ellos debe contener los documentos originales o fotocopia original legalizada en notarial. El o los siguientes sobres podrán contener fotocopias simples, señalando en el Anexo 5 el Establecimiento donde se encuentran los documentos originales.

Al momento de presentar los antecedentes, los postulantes recibirán un comprobante con el número de registro y fecha de ingreso por cada cargo al que postulen. En el caso de que los antecedentes sean enviados por correo certificado, el comprobante le será enviado por correo certificado a la dirección remitente.

Los antecedentes presentados no serán devueltos.

Para todos los efectos legales, se entenderán aceptadas las bases por el sólo hecho que el postulante presente sus antecedentes al cargo.

5. Comisión Calificadora

De acuerdo al artículo 31 bis de la ley N° 19.070, la comisión calificadora estará integrada por:

- El Directora de Educación de la Corporación de Educación Municipal (CODEDUC) de Maipú, o quien se designe en su reemplazo.
- El director del establecimiento educacional que corresponda a la vacante concursable o quien esté desempeñando el cargo
- Un docente elegido por sorteo entre los pares de la especialidad de la vacante a llenar.
- El Secretario Municipal, o quién designe en su reemplazo, el que actuará como Ministro de Fe, sin derecho a voto.

6. Etapas de Evaluación:

El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, dividido en dos etapas, en las que se ponderarán diversos factores. Sobre la base de estos factores se asignará un puntaje, el cual operará como indicador selectivo para que la Comisión de Concursos proceda a seleccionar a los postulantes de acuerdo a las vacantes a proveer.

ETAPA 1: (50% del Puntaje Total)

En esta etapa, la Comisión Calificadora evaluará los antecedentes presentados por el postulante. Los antecedentes serán evaluados según los siguientes criterios:

Ítem de Evaluación	Porcentaje Etapa 1
a) Experiencia Docente	15%
b) Desempeño Anterior (evaluación basada en los Antecedentes del punto 4 de las bases)	60%
c) Perfeccionamiento Pertinente	25%

a) Experiencia Docente (15% puntaje total Etapa 1)

- Se evaluarán los años de servicio que posea el postulante en el sistema educacional (Municipal, Particular Subvencionado o Particular), además de los años de experiencia en educación rural (al menos 3 años) debidamente acreditados.

b) Desempeño Anterior (máximo 60% puntaje total Etapa 1)

- Se evaluará con mayores puntajes la evidencia externa de buen desempeño anterior, en particular las mediciones estandarizadas nacionales y las certificaciones obtenidas (a nivel personal). Se evaluarán, además, los aportes que el postulante ha realizado a la Educación, a través Proyectos especiales, docencia académica, investigación educacional y/o publicaciones respectivas al áreas, debidamente acreditadas.

c) Perfeccionamiento Pertinente (25% puntaje total Etapa 1)

- Se evaluarán los perfeccionamientos debidamente acreditados por los postulantes con la certificación correspondiente (fotocopias legalizadas ante notario de la certificación obtenida).

ETAPA 2: (50% del Puntaje Total)

A la segunda etapa pasarán aquellos postulantes que obtengan los 4 primeros lugares ponderados en la Etapa 1, los que se deberán someter a una Evaluación Psicológica y a una Entrevista Personal. Los días y horas de estas acciones se avisarán a través de Correo Electrónico y Teléfono.

La **Evaluación Psicológica**, realizada por una consultora externa, evaluará las competencias profesionales necesarias para desempeñarse en el cargo al que postula. Una vez realizada esta evaluación, la Comisión Calificadora recibirá una ficha con el resultado de cada postulante.

El postulante que no se presente el día y la hora indicada para la Evaluación Psicológica quedará automáticamente fuera del concurso.

La Corporación se reserva el derecho de no proporcionar a los postulantes el informe de las evaluaciones psicológicas a las que se deberán someter.

La **Entrevista Personal**, será realizada por los miembros de la Comisión a aquellos postulantes que asistieron a la Evaluación Psicológica.

En ausencia de alguno de los integrantes de la comisión actuará en su reemplazo la persona que la Corporación designe para tal efecto.

Las acciones de la Etapa 2 serán evaluadas según los siguientes criterios:

Ítem de Evaluación	Porcentaje
a) Evaluación Psicológica	30%
b) Entrevista Personal	70%

7. Ponderación Porcentual

El 100% del puntaje considerará las variables señaladas de acuerdo a la siguiente ponderación:

Ítem de Evaluación	Porcentaje
c) Etapa 1: Evaluación Antecedentes	40%
d) Etapa 2: Evaluación psicológica y Entrevista Personal	60%

La Comisión Calificadora, luego de evaluar los antecedentes, los resultados de la evaluación psicológica y entrevista personal, elaborará un Informe Fundado mostrando el puntaje obtenido por los postulantes, ordenados de mayor a menor.

8. Resolución del Concurso

Los postulantes que obtuvieren los más altos puntajes de acuerdo a los antecedentes evaluados por la Comisión conformarán la nomina de candidatos para cada cargo.

Terminado el proceso de selección, las comisiones calificadoras ordenarán a los postulantes en estricto orden de puntaje decreciente, ponderando los 3 aspectos acumulados. Acto seguido la comisión calificadora elaborará un informe que contendrá el detalle del resultado obtenido por cada postulante. El Alcalde resolverá el concurso sobre la base de este informe y su calificación.

La comisión calificadora entregará al Alcalde de la Municipalidad de Maipú la nomina oficial del concurso con un informe fundado que detalle el puntaje de cada postulante, sobre la base del cual el señor Alcalde nombrará al que ocupe el primer lugar.

9. Contratación

Una vez tramitada la Resolución de Gerencia de la CODEDUC, se hará efectiva la contratación del postulante como Docente del establecimiento cuya vacante fue concursada, con una jornada igual a la indicada en las presentes bases para cada cargo concursado, a partir del de 01 de Marzo del 2012.

10. Remuneraciones

Para el cálculo de las remuneraciones se contempla lo establecido en el DFL. N°

1/96 de Educación y Leyes complementarias y beneficios establecidos por la Corporación

De Educación de Maipú

11. Cronograma del concurso

Actividad	Fechas
Publicación del Llamado a Concurso Público	04 de Diciembre de 2011
Entrega de bases del Concurso Público	05 de Diciembre de 2011 hasta el 16 de Enero de 2012
Recepción de Antecedentes	05 de Diciembre de 2011 hasta el 16 de Enero de 2012
Constitución de la Comisión Calificadora	Máximo 3 días hábiles después de recibidos los Antecedentes
Etapa 1 y Etapa 2	Máximo 15 días hábiles después de constituida la Comisión Calificadora
Resolución del Alcalde	Máximo 5 días hábiles después de recibir el Informe Fundado de la Comisión Calificadora
Inicio de Funciones en el Establecimiento	Marzo 2012

**ANEXO 1 – IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE
(DEBE INDICAR TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA)**

1. Cedula de Identidad (RUN):

2. Nombres:

3. Apellidos:

4. Establecimiento al cual postula:

5. Domicilio:

6. Teléfono Fijo (si tiene):

7. Teléfono Celular (si tiene):

8. Dirección de Correo Electrónico (obligatorio):

9. Fecha de Postulación:

10. Numero de hojas contenidas en el sobre de postulación:

FIRMA DEL POSTULANTE

ANEXO 2 – DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

1. Declaro que la información proporcionada de este Concurso Público, como la documentación que la certifica es fidedigna
2. Autorizo a la CODEDUC para que ejecute las acciones pertinentes para la verificación de los antecedentes presentados.
3. Declaro no encontrarme sometido a sumario administrativo, ni haber dejado de pertenecer a la planta docente municipal por dicha causa.
4. Declaro no tener litigio alguno ni contra la Municipalidad de Maipú ni contra CODEDUC.
5. Declaro conocer y aceptar las bases del concurso al que postulo y ceñirme a ellas.

FIRMA DEL POSTULANTE

Nombre del postulante:

Cedula de Identidad (RUN):

Fecha:

ANEXO 3 – FICHA DE ESTABLECIMIENTO

Llenar una ficha por cada establecimiento en el que se haya desempeñado desde el 2008

Nombre Establecimiento: _____
 RBD: _____
 Cargo que desempeñó: _____
 Años en los que desempeñó el cargo: _____

Resultados SIMCE	2008	2009	2010
4° Básico (Promedio Lenguaje - Matemáticas)			
2° Medio (Promedio Lenguaje - Matemáticas)			
Resultados PSU (liceos)			
PSU Lenguaje			
PSU Matemáticas			
Promedio PSU Len-Mat			
Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)			
Asistencia promedio			

Reconocimientos recibidos desde el 2008	
Nombre del reconocimiento	Año(s) en los que fueron obtenidos

ANEXO 4 – FICHA DE PROYECTO
(LLENAR UNA FICHA POR CADA PROYECTO)

IMPORTANTE: Para cada proyecto, además de llenar la presente ficha, **se deben adjuntar las evidencias** pertinentes, que respalden la información de la ficha.

Nombre del Proyecto			
Nombre del Establecimiento			
Fecha de Inicio		Fecha de Término	
Población Beneficiaria			
Objetivo más importante			
Cinco actividades o tareas más importantes			
Comentario sobre la ejecución/implementación del proyecto			
Resultados Obtenidos			

ANEXO 5 – DECLARACIÓN DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS LEGALIZADAS

Para los postulantes que presenten antecedentes a más de un cargo en concurso.

Declaro que los documentos originales o copias legalizadas fueron entregados en los antecedentes del Concurso, para el cargo de Docente de la Escuela _____.

Nombre y Firma Postulante